

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/31/2020

ESTADO No. 061

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120180006000	Ordinario	LUIS EDUARDO BERMUDEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto Inter No. 466 del 27 de agosto del 2020, se fija fecha para audiencia del articulo 80 del C.P.T Y LA S.S.el dia nueve de septiembre del 2020 a las 8:30 AM	28/08/2020		1
76520310500120200004500	Ordinario	FRANCY JULIETH FIGUEROA LONDOÑO	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS	Auto rechaza demanda OBS. Auto Interl. No. 465 del 26-08-2020.- Se rechaza demanda y se dispone remitir el expediente pro competencia al Juzgado Laboral del Circuito (Reparto) de Cali. 3H	28/08/2020		1
76520310500120200005300	Ejecutivo	FIDENCIO PANFILO ITUYAN TAIMBUD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Intert No. 467 del 27 de agosto del 2020, se dicta mandamiento de pago.	28/08/2020		1
76520310500120200005500	Ejecutivo	MIGUEL GRANADOS VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Inter No. 470 del 27 de agosto del 2020, se inadmite la demanda se concede el termino de 5 dias para subsanar.	28/08/2020		1
76520310500120200006500	Ejecutivo	ROGELIO SANABRIA GUTIERREZ	SHERIF SECURITY LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No.468 del 27 de agosto del 2020, se dicta mandamiento de pago	28/08/2020		1
76520310500120200007400	Ejecutivo	MARTIN RAFAEL NIEVES BERNIER	SHERIF SECURITY LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 469 del 27 de agosto del 2020, se libra mandamiento de pago.	28/08/2020		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/31/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario